Plazo: Tres meses desde la publicación del presente anuncio, sin que se haya cumplimentado el trámite se procederá a la caducidad del expediente.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm.: 229/00.
Acta núm: 478/00.
Empresa: Larteco, S.L.
Interesado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Ingeniero Torres Quevedo, 28, C.P. 14013, Córdoba.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 17 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 220/05.
Acta núm.: 300/05.
Empresa: Barnizados de Muebles Cordobeses, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km 68.4, C.P. 14900, Lucena, Córdoba.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
Acuerdo: Declarar la caducidad del expediente administrativo sancionador y el archivo de las actuaciones practicadas.
Lugar y fecha: Córdoba, 18 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 161/04.
Notificado a: Cdad. Prop. Urb. Parque Cenes.
Ultimo domicilio: C/ Luciano, s/n. Cenes de la Vega (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 5 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 175/05-5.
Notificado a: Hostelería Ramírez, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. Bailén-Motril, km 98,3. Iznalloz, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 9 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 8/05-5.
Notificado a: Doña Rosario Vergara Calvo.
Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca. Pulianas (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 292/2005, interpuesto por doña Fátima Nuria López Fortes contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Vélez-Málaga (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 292/2005, interpuesto por doña Fátima Nuria López Fortes, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 292/2005, interpuesto por doña Fátima Nuria López Fortes contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de junio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Vélez-Málaga (Málaga), delimitado al Norte, por línea perpendicular que incluye zona en proceso de urbanización; al Oeste, por Circunvalación de Vélez-Málaga; al Este, por Avda. Juan Carlos I, Avda. Carlos III y Avda. Villa de Madrid, y al Sur, por Circunvalación de Vélez-Málaga, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 292/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Fátima Nuria López Fortes contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Vélez-Málaga (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueva días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 260/2005, interpuesto por don Berthol A. Naveau y don Fredericus H. Ten Horn contra suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 260/2005, interpuesto por don Berthold Albert Naveau y don Fredericus H. Ten Horn, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 260/2005, interpuesto por don Berthol Albert Naveau y don Fredericus Hermandus Ten Horn contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 260/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga por don Berthold Albert Naveau y don Fredericus Hermandus Ten Horn contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 647/2005, interpuesto por doña Fátima Nuria López Fortes contra suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 647/2005, interpuesto por doña Fátima Nuria López Fortes, y se emplaza a terceros interesados.